

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/2 HOJA N° 1/1
DGDCCH/SUBDIR/TR.PAS (P) N° 1417/11

OBJ.: RESUELVE SOLICITUD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN N°
AD012T0000027 DE FECHA
18.AGO.2017.

REF.: Solicitud de acceso 18.AGO.2017.

SANTIAGO, 21 AGO 2017

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. JUAN UGARTE

En conformidad a su solicitud de acceso a la Información Ley de Transparencia AD012T0000027 de 18.AGO.2017, informo a UD. lo siguiente:

- El personal en calidad de disponible para el Ejército tiene la opción de prestar servicio en forma voluntaria en la Defensa Civil de Chile por un año.
- No cumple con su servicio militar y el certificado que entrega la DGMN. indica el periodo de prestación de Servicios en la Institución, quedando con su situación militar al día.

Saluda a UD.,



JULIO VALDÉS VIVEROS
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. J. UGARTE. juanugarteortiz78@gmail.com
2. OF TR.PAS.DGDCCH (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hjs.
MQT/hsj